

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16519 VALENCIA

Edicto.

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 4 de Valencia,

Por el presente presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000165/2021, con NIG núm. 46250-66-1-2021-0000870, habiéndose dictado en fecha 24 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de HOSTAL CREATIVE ROOMS, S.L., con CIF. B98891195, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador Concursal a D.^a José Vicente Úbeda Fernández, con domicilio profesional en Avenida Profesor López Piñero, 4- bloque 2C- 23, y calle Faustino Blasco, 21 de Alzira, teléfono 962415862, y correo electrónico ubeda@ubedaabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 255 TRLC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 29 de marzo de 2021.- La Letrado de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A210020256-1